



Santiago, 24 de abril de 2020

HECHO ESENCIAL N°4/2020

PLAZA S.A.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES NÚMERO 1028

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “**Comisión**”), debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente al mercado en general y a la Comisión en calidad de **HECHO ESENCIAL** relativo a Plaza S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna los hechos e información esenciales relativos a la Sociedad, sus negocios y los valores emitidos por la misma que son objeto de oferta pública, en el momento en que el hecho ha ocurrido o ha llegado a su conocimiento:

1. En **Junta Ordinaria de Accionistas de Plaza S.A.**, celebrada con fecha 24 de abril de 2020, se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - a) Aprobar la Memoria, el Balance y el Estado de Resultados del Ejercicio 2019, así como el informe emitido por los auditores externos de la Sociedad.
 - b) Que de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2019, que ascendieron a la suma de \$100.074.800.477, la cantidad de \$30.282.000.000 sea destinada al pago de un dividendo definitivo y final de \$15,45 por acción, que se pagará el día 4 de mayo de 2020 a los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a esa fecha. Al efecto se acompaña a la presente Formulario N°1 de la Circular 660 de la Comisión para el Mercado Financiero. El saldo restante, ascendente a la cantidad \$69.729.800.477 será destinado a incrementar el fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.
 - c) Como política de dividendos, distribuir durante el curso de cada ejercicio a lo menos el 40% de las utilidades líquidas distribuibles de cada ejercicio, en la medida que la situación de los negocios sociales así lo permita y teniendo en consideración los proyectos y planes de desarrollo de la Sociedad.

- d) Aprobar como remuneración del Directorio para el ejercicio 2020 una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a UF90 brutas por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que esté en ejercicio el cargo el director correspondiente a partir de la presente Junta de Accionistas; y, en el caso del Presidente del Directorio, su dieta mensual fija será el equivalente en pesos a UF180 por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que ejerza el cargo a partir de la presente Junta.
 - e) Designar como auditores externos a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.
 - f) Designar como Clasificadores de Riesgo a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.
 - g) Aprobar que los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas se publiquen en el diario digital La Tercera On line y en el diario El Mercurio.
 - h) Aprobar como remuneración de los integrantes del Comité de Directores una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a UF30 brutas y una dieta mensual suplementaria de UF30 brutas para su presidenta.
 - i) Aprobar como presupuesto del Comité de Directores, un monto equivalente a la suma de remuneraciones anuales de los miembros del mismo.
 - j) Por último, se trataron las demás materias propias de este tipo de asambleas.
2. En la **Junta Extraordinaria de Accionistas de Plaza S.A.**, celebrada con fecha 24 de abril de 2020, se acordó modificar los estatutos sociales sustituyendo el artículo segundo de los mismos por el siguiente: “Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de lo cual, la Sociedad podrá establecer sucursales, agencias, representaciones o delegaciones tanto en otros lugares del país como en el extranjero”.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Fernando de Peña (Apr 24, 2020)

Fernando de Peña Iver
Gerente General
Plaza S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores
Banco de Chile / Representantes de los Tenedores de Bonos

**FORMULARIO N° 1 DE LA CIRCULAR 660
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información original: SI

0.02 Fecha envío: 24.04.2020

1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 RUT: 76.017.019-4

1.02 Fecha envío form. original: 24.04.2020

1.03 Nombre de la Sociedad: Plaza S.A.

1.04 N° Registro de Valores: 1028

1.05 Series afectas: Única

1.06 Código Bolsa: Mallplaza

1.07 Individualización del movimiento: N°1

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha de acuerdo: 24.04.2020

2.02 Toma del acuerdo: Junta Ordinaria de Accionistas

2.03 Monto del dividendo: \$30.282.000.000

2.04 Tipo de moneda: Peso Chileno

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones: 1.960.000.000

3.02 Fecha límite: 27.04.2020

4. CARÁCTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo: 2 (definitivo)

4.02 Cierre del ejercicio: 31.12.19

4.03 Forma de pago: 1 (en dinero)

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO

5.01 Pago en dinero: \$15,45/acc.

5.02 Tipo de moneda: Peso Chileno

5.03 Fecha de pago: 04.05.2020

6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

6.01 Fecha inicio opción: ---	
6.02 Fecha término opción: ---	
6.03 Fecha entrega títulos: ---	
6.04 Serie a optar: ---	
6.05 Acciones post-movimiento: ---	
6.06 RUT sociedad emisora: ---	
6.07 Código Bolsa: ---	
6.08 Factor acciones: ---	
6.09 Precio de la acción: ---	6.10 Tipo de moneda: ---

7. OBSERVACIONES

- El pago del dividendo se efectuará mediante depósito en cuenta corriente a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a DCV Registros, en cuyo caso los fondos depositados quedarán a disposición del accionista al día siguiente hábil de la fecha de pago; y mediante vale vista virtual que podrá ser retirado durante los 90 días siguientes a la fecha de pago, en cualquier sucursal del banco que informe el DCV oportunamente.
- El aviso a que se refiere el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas será publicado el día 27 abril de 2020 en el diario electrónico La Tercera Online www.latercera.com
- La Sociedad informante es una sociedad anónima abierta.
- El dividendo se carga contra la cuenta resultados acumulados del patrimonio
- El tratamiento tributario del dividendo será comunicado oportunamente a los accionistas.

Declaración: “La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente”.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:



[Fernando de Peña \(Apr 24, 2020\)](#)

Fernando de Peña Iver
Gerente General
Plaza S.A.